

Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros para el año que termina el 31 de Diciembre del 2018.

1.- Información General

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GHERALHOUSE S.A. Se encuentra ubicada en el cantón Latacunga provincia de Cotopaxi. En el año 2017 inicio sus actividades de servicio de transporte pesado, con el registro único de contribuyente (RUC) 0591739050001, donde el representante legal es el señor Rodrigo Antonio Casa Casa.

2.- Base de elaboración

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma internacional de información financiera emitida

Por el consejo de norma internacionales de contabilidad. Están presentados en base a la moneda dólar de los estados unidos de américa.

3.- Políticas contables

Los fondos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GHERALHOUSE S.A. Se hallan constituidas por los aportes por parte de los accionistas mismos que aportaron un capital social a la empresa.

Los gastos requieren de autorización y aprobación por parte de la junta de accionistas antes de ser ejecutados, los mismos son efectuados únicamente mediante cheques, o efectivo firmados y autorizados por la junta.

Los créditos otorgados en los servicios prestados serán de 30 días plazo para poder tener liquidez y cumplir con las obligaciones.

4.- Activos Disponible

El valor del efectivo y sus equivalentes del efectivo según el libro auxiliar es \$ 0.00 siendo este valor reflejado en el formulario 101 al 31 de diciembre del 2018.

5.- Propiedad y Equipo

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GHERALHOUSE S.A. se encuentra en trámites del traspaso de bienes a nombre de la compañía.

6.- Ingresos de actividades ordinarias

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GHERALHOUSE S.A. Posee los siguientes ingresos:

Prestación de servicios de transporte pesado, ingresos por reembolso de comprobantes de socios a operadora de transporte:

\$ 312.334,80

Gastos por Reembolsos socios: \$ 312.334,80

7.- Gastos Operativos

Los gastos operativos representan un valor de \$ 505,42 debido al pago de suministro y materiales, consumo de combustible, que son necesarios para el desarrollo de la actividad.

Atentamente,



Lcda. Ana Ipial

CONTADORA